

III DIRECCION REGIONAL COPIAPO
DEPTO. PLATAFORMA ATENCION Y ASISTENCIA

NOMBRE : MARIA LUZ MORALES SALINAS
RUT.: 8.917.524-0

MATERIA : DEROGACION TOTAL DE RESOLUCION
QUE AUTORIZA EL USO DE MAQUINA
REGISTRADORA EN REEMPLAZO DE BOLETAS.

COPIAPO, 17 DE MAYO 2010

RES.EX.DRE03.00 N° 070/

VISTOS: La presentación de fecha **14/05/2010** por la que solicita derogación total de la Res. Ex. N° **34-R** del **23/01/2009**, de ésta Dirección Regional, que autorizó el uso de la(s) máquina(s) registradora(s) que más adelante se detalla, en la dirección **PUNTA DE PESCADORES 1500, BAHÍA INGLESA, CALDERA:**

MARCA	MODELO	SERIE N°	FOLIO FISCAL	CAJA N°
CASIO	TE-2000	5420146		1

Vistos, además, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Artículo 6°, letra B), N° 5°, del Código Tributario, y

CONSIDERANDO :

1º.- Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en la solicitud, han sido estimados atendibles por ésta Dirección Regional y además cumple con los requisitos y exigencias señalados en el N°5.4 de la Resolución Ex. N°2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial del 20 de Octubre de 1986, la Circular 50 del 28 de Agosto de 1998 y la Resolución Exenta N° 157 del 16 de Enero de 1987, sobre Delegación de Facultades.

SE RESUELVE
HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJESE sin efecto la autorización para emitir vales, en reemplazo de boletas de ventas y servicios, por medio de la(s) máquina(s) registradora(s) señalada(s) en la parte expositiva de la presente Resolución, concedida por Res. Ex. N° **34-R** del **23/01/2009**, de ésta Dirección Regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE por carta certificada.

PEDRO OMAR ACUÑA PEREZ
DIRECTOR REGIONAL(S)

POAP/SSC/rqj.-
DISTRIBUCION :

- INTERESADO
- Depto. Plataforma Atención y Asistencia
- Funcionario Fiscalizador Máquinas Registradoras
- Expediente